

Primera subasta, 20 de junio de 2001. Tipo pactado en la escritura de la hipoteca.

Segunda subasta, 20 de julio de 2001. Tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta, 19 de septiembre de 2001. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta

A) Vivienda situada en la planta tercera en alto, derecha mirando a la fachada del edificio en esta ciudad, calle Maestro Falla, número 11, por la que tiene su entrada independiente a través del portal y escalera de uso común, tiene una superficie útil de 93 metros 6 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo 665, folio 55, finca 10.100, inscripción tercera.

Tasada en 8.958.000 pesetas.

B) Vivienda del tipo B, situada en la planta sexta en alto del edificio denominado «Azulmar II», en término de Benicasim, partida de la Punta, hoy calle Sigalero, con entrada independiente desde la calle del Sigalero por el zaguán y escalera de uso común, se halla distribuida interiormente; ocupa una superficie útil de 64 metros 80 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, tomo 1.126, libro 84, folio 72, finca número 9.428, inscripción segunda.

Tasada en 12.154.750 pesetas.

C) Vivienda del tipo G, situada en la planta 90 en alto o ático, centro izquierda, mirando a la fachada del edificio en esta ciudad, calle Herrero, número 73, con entrada independiente desde la calle de su situación, por el zaguán y escalera de uso común, se halla distribuida interiormente, ocupa una superficie construida de 104 metros 24 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, tomo y libro 171, folio 119, finca 18.386, inscripción cuarta.

Tasada en 8.484.960 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Castellón de la Plana, 21 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—10.702.

ELCHE

Edicto

Doña Carmen Tolosa Parra, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 104/2000, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Jesús Nortes Rodríguez y doña Isabel Fructuoso Pedreño, he acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas, que luego se dirán, por primera vez el día 8 de mayo de 2001; por segunda, el día 1 de junio de 2001, y por tercera, el día 26 de junio de 2001, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones antes mencionada, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas

Primer lote: 1. Urbana. Vivienda de una planta con corral y dependencias agrícolas en la calle del Canal 12, de El Realengo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, tomo 1.321, libro 435, folio 81, finca registral número 29.385, inscripción sexta.

Valorada en 2.896.045 pesetas.

Segundo lote: 1. Rústica. Parcela en zona de Saladares, del término municipal de Crevillente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche, oficina 3, tomo 1.286, libro 414, folio 211, finca registral número 29.474, inscripción sexta.

Valorada en 2.227.727 pesetas.

Tercer lote: 1. Rústica. Parcela en zona de Saladares, del término municipal de Crevillente. Inscrita al tomo 1.258, libro 396, folio 16, finca número 29.588, inscripción sexta.

Valorada en 2.227.727 pesetas.

Dado en Elche a 9 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario.—10.595.

GETXO

Edicto

Doña María Teresa Ribera Iglesias, Juez de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 339/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Guipuzcoano, contra don Onésimo Pérez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo C, ubicada a la derecha, subiendo la escalera del piso o planta tercera, de la casa número 6 de la primera fase del grupo, hoy casa número 1, de la calle Taberne Aurre de Gorliz. Que le corresponde como accesorio inseparable, una octava parte indivisa de la planta baja de esta casa, destinada a garaje. Finca urbana 4.754 de las del Ayuntamiento de Gorliz, 6.^a obrante al tomo 1.630, libro 133, folio 117. Tipo de subasta: Dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Getxo (Bizkaia), 13 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—10.445.

GETXO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo (Bizkaia),

Hace saber: Que en los autos número 342/1999, de «Navinor Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Don Ignacio de la Mata Barranco.

En Getxo, Bizkaia a siete de diciembre de dos mil.

Hechos

Primero.—Por la quebrada, en escrito de 18 de octubre de 2000, se interesa aprobación de convenio con aportación de relación de adhesiones al mismo.

Segundo.—Por la Sindicatura y el Comisario de la Quiebra se informa favorablemente del cumplimiento de requisitos previstos en el artículo 935 del Código de Comercio.

Razonamientos jurídicos

Único.—Las sociedades anónimas que no se hallen en liquidación podrán en cualquier estado de la